

DETACHED HOUSE OR VILLA FOR SALE IN CAMINO CORRAL DE LA MEL



Price:	275 000 €	Bedrooms:	2
ID:	ER1912-2	Area, m²:	216 m²
Section:	Sale	Land area:	8700 m²
Property type:	Detached house / Villa	Year built:	1980
Location:	Alicante		

Description:

Rustic finca with 8700 meters of plot, delimited, with own road, water, electricity and 156 meters of construction. Plantation in disuse of orange trees, with irrigation water rights. Quiet area, very close to the centre and all services. Basic features Detached house or villa 1 floor 216 m² constructed, 185 m² usable 2 bedrooms 1 bathroom Plot of 8.700 m² (8.700 m²) Second hand/to renovate West facing Built in 1980 Only exterior access adapted for people with reduced mobility



Photos:

CÉDULA URBANÍSTICA											
SOLICITANTE:	D. VICENTE OROZCO AUSIAS										
DOMICILIO:	CALLE CALLIX, 13 4º A-03590 ALTEA										
Visto el escrito presentado por D. Juan Francisco Cortes en repr. de D. Vicente Orozco Ausias, en fecha 8/06/2024 y con RDE n.º 2024007325, en el que solicita cédula urbanística de la parcela con ref. catastral n.º 03011A013001650000WW de este término municipal, el técnico municipal que suscribe, de conformidad con lo dispuesto en el art. 246.4 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLRUTUP), de la Comunitat Valenciana, tiene a bien emitir el siguiente INFORME: CARACTERÍSTICAS: EMPLAZAMIENTO: Parcela 165 del polígono 13 (Borret) de l'Alfàs del Pl. Ref. Catast. 03011A013001650000WW CLASIFICACIÓN DEL SUELO DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL: S.N.U. (Suelo No Urbanizable Común) DESTINO: La parcela se encuentra afectada por alineaciones del vigente PGOU, con un ancho total de vía de 12,00 m. Asumiendo, se encuentra afectada por el Equipamiento General V1 n.º 18 (Barranco Carbonera). OBSERVACIONES: Bajo ningún concepto podrá evacuar aguas residuales a acequias y cauces públicos. De conformidad con el artículo 5 del Título 6 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., deberá efectuarse depósito en metálico que cubra los gastos proporcionales de infraestructura sanitaria hasta su conexión a red general. NORMATIVA: Será de obligado cumplimiento las Normas Urbanísticas del Plan General de l'Alfàs del Pl. aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de fecha 4/6/1987, así como su modificación por el equipo redactor aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión de 25/11/1987 y todas las posteriores modificaciones con vigencia. -Será de obligado cumplimiento el Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLRUTUP), de la Comunitat Valenciana. -En caso de entrar en contradicción o en diferencias de interpretación entre las distintas normas, se deberá acoger al caso más restrictivo. ALTURA MÁXIMA (Cara interior del último fofoado): 6,00 m. (según condiciones de uso). NÚMERO MÁXIMO DE PLANTAS INCLUIDA LA BAJA: PG+1(según condiciones de uso) ALTURA MÍNIMA DE PLANTA BAJA/PISO: 2,50 (según condiciones de uso) CONDICIONES PARTICULARES: <table border="1"> <tbody> <tr> <td>-Parcela Mínima:</td> <td>10.000 m²</td> </tr> <tr> <td>-Edificabilidad:</td> <td>0,2 m²/m²</td> </tr> <tr> <td>-Retanqueos:</td> <td>10,00 m.</td> </tr> <tr> <td>-Distancia Mínima a cualquier vivienda:</td> <td>100,00 m.</td> </tr> <tr> <td>-Ocupación La ocupación máxima de la parcela por</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> PLANO DE EMPLAZAMIENTO, SEGUN EL VIGENTE P.G.O.U 		-Parcela Mínima:	10.000 m²	-Edificabilidad:	0,2 m²/m²	-Retanqueos:	10,00 m.	-Distancia Mínima a cualquier vivienda:	100,00 m.	-Ocupación La ocupación máxima de la parcela por	
-Parcela Mínima:	10.000 m²										
-Edificabilidad:	0,2 m²/m²										
-Retanqueos:	10,00 m.										
-Distancia Mínima a cualquier vivienda:	100,00 m.										
-Ocupación La ocupación máxima de la parcela por											